

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al escrito que antecede, en donde la señora ALEJANDRA GARCIA PATIÑO identificada con CC No 1.094.939.327 expedida en Armenia – Quindío solicita esclarecer la inconsistencia, debido a que con su nombre aparecen dos procesos judiciales, donde uno de ellos es el presente proceso 2018-00314.

De lo anterior se informa que en este despacho se tramitó proceso ejecutivo por sumas de dinero de mínima cuantía, con numero de radicación 2018-00314 donde el demandante es el señor ALFONSO PERDOMO ARAGON y la parte demandada es ALEJANDRA GARCIA PATIÑO Identificada con CC No 67.004.531 y otros, la demanda fue retirada el día 27 de mayo de 2019 por el apoderado de la parte actora, por lo que se procedió al archivo.

NOTIFIQUESE

{firma electrónica}

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en **Estado No.61** fijado hoy **30-04-2024**

En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:

Alix Carmenza Daza Sarmiento

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 034

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72e4411815682590afd58b3c5c462fbc724e9d47e6e78db5ba7f33d9eff8e8b**

Documento generado en 29/04/2024 04:44:16 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>